



Asignación Presupuestal Comprobante

Us. Solicitante: YANETH ROCIO PINEDA PATINO
Unidad ó Subunidad: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2021-07-26 4:25 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	188321	Fecha Registro:	2021-07-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	7.272.039,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	7.272.039,00
Valor Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	7.272.039,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
TERCERO					
Identificacion:	860002400	Razon Social:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	Medio de Pago:	Abono en
Numero:	040212854	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria
Numero:	189021	Tipo:	Pago Sin Descuentos	Identificacion:	CAJA MENOR
Numero:	7050	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-07-21

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M16VF VIGENCIA FUTURA	A-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	7.272.039,00	0,00	7.272.039,00	7.272.039,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE SOAT CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA.
PLAN DE PAGOS	
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC
16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF
FECHA DE PAGO	ESTADO
2021-07-30	Generada
VALOR A PAGAR	7.272.039,00

Subintendente **NATALY SANCHEZ VALENCIA**
 Contador Policia Metropolitana de Tunja

Intendente **Yaneth Pineda P**
 Responsable Central de Cuentas Metun (E)

Intendente **MARIA ANTONIA CELY MORALES**
 Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja (E)

Nataly Sanchez Valencia
 5101254

Yaneth Pineda P
 15/10/21

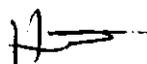
SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA
 Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policia Metropolitana de Tunja

LA CUBIDES
 Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policia Metropolitana de Tunja

Radicado GECOP No. <u>GS-2021-042614-GRULO</u>	
Grado	IT
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR
Cargo del funcionario	RESPONSABLE MOVILIDAD METUN
TURNO No. 200	
No. SISCO:	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
No. CONTRATO: <u>OC-70037</u>	FECHA DE RECIBIDO : <u>21/07/21 09:30 H</u>
VALOR PAGO: <u>\$ 7.272.039,00</u>	NUMERO DE RADICADO SIIF: <u>189021</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : <u>NO APLICA</u>	CONTRATISTA: <u>PREVISORA</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO <u>13 POLIZAS</u>	NIT DEL CONTRATISTA: <u>860002400</u>

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)	CUENTA BANCARIA: <u>N/A</u>	

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	<u>115021</u>
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:	<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<input type="checkbox"/> SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"><u>JUNIO</u> 4300169409</div>
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input type="checkbox"/> SI
OBSERVACIONES : _____	
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF	SI <u>X</u> NO _____

FIRMA POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) CARGO Y UNIDAD	 PT HELIO PIRATOBA ANALISTA DE CONTRATOS
---	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

No. GS-2021 - **042614** / GRULO-GUMOV-29

Tunja, **21 JUL 2021**

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: _____
Radicado No.: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Handwritten notes:
B-10
21/07/2021
134521

Asunto: Informe de supervisión de la orden de compra No. 70037.

Respetuosamente me permito enviar a mí Coronel, el informe de supervisión de la de compra No. 70037, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020", con base en la Resolución 00090 del 15/01/2018, formatos de la suite visión empresarial y demás normatividad; para el correspondiente pago.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.002.400-2.

Orden de compra No. 70037

Objeto de la Aceptación de Oferta: "ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020"

Valor contrato VIG. 2021: \$392,844,173

Fecha de inicio 01/06/2021

Fecha de terminación 31/12/2021

Atentamente,

Handwritten signature of Nelson Ernesto Buitrago Cuellar

Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
Responsable Movilidad METUN (e)

Anexos:

1. FacturaNo.0SO40028,70SO40031,70SO38850,70SO40027,70SO40025,70SO40030,70SO37878,70SO40032,70SO40039,70SO40036,70SO40035,70SO40037,70SO40029
2. Informe supervisor seguimiento contractual CODIGO: Código: 2BS-FR-0019
3. Constancia pago de estampillas para la vigencia 2021
4. Planilla de pago parafiscales del mes junio de 2021
5. Constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045
6. Certificado junta central de contadores

Elaborado por: IT. Nelson Ernesto Buitrago Cuellar/GUMOV-METUN
Revisado por: IT. Nelson Ernesto Buitrago Cuellar/GUMOV-METUN
Fecha de elaboración: 21/07/2021
Ubicación: MIS DOCUMENTOS/Informacionbuitrago/SOAT

Carrera 11 No. 19-85
Teléfonos 7424344
Metun.gumov-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GRULO-GUMOV 29.25**

Tunja, **21 JUL 2021**

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Tunja

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 70037.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2021	Hasta	30/06/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-031947-METUN del 01 de junio del 2021, el señor Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, fue nombrado como supervisor de la orden de compra del asunto al suscrito Intendente **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: De tracto sucesivo.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No. 70037
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020	
Contratista	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a METUN 2021 \$ 98.913.867.00	
Valor reducciones del contrato u orden de compra		
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a METUN 2021 \$ 98.913.867.00	
Plazo de ejecución inicial	31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO/APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO/APLICA	
Adiciones	NO/APLICA	
Modificatorios	NO/APLICA	
Prorrogas	NO/APLICA	
Otros	NO/APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante la plataforma BY OLIMPIA IT (factura.electronica@olimpiait.com), se verifico y aprobó 13 facturas correspondientes a la expedición de la primera entrega por parte del contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con el objeto del proceso
obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	El contratista certifico, mediante constancia de cumplimiento de obligaciones al sistema de salud, pensión, ARP y obligaciones parafiscales, que se encuentra a paz y salvo, anexando la planilla No. 51546536

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, dentro de los tres días hábiles siguientes, a la suscripción del contrato la garantía unidad y cancelar los pagos a que hubiere lugar	SI	Fue entregada póliza al Grupo de Contratos METUN
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	En la entrega de documentos de la oferta el proveedor, realizo entrega de la certificación de confidencialidad.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha no existen antecedentes por parte del proveedor
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	En la entrega de documentos de la oferta el proveedor, realizo entrega de la certificación de la cuenta bancaria a la cual se le han realizado los respectivos pagos.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO -SOAT, EL CUAL FUE CREADO MEDIANTE LA LEY 33 DE 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Mediante Decreto 2544 de 1987. ESTAS NORMAS FUERON MODIFICADAS POR EL DECRETO LEY 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 058 de enero 14 de 2015, regula integralmente este seguro. Este seguro debe ser entregado en disco con las condiciones técnicas de seguridad estipuladas de acuerdo a la norma y estar inscritos en el RUNT.	SI	Se verifican pólizas
CARACTERÍSTICAS DEL SOAT: - Las aseguradas son las personas que resulten lesionados o con daos corporales en un accidente de tránsito. - Las coberturas previstas son gastos médicos farmacéuticos, hospitalarios y/ o quirúrgicos; incapacidad permanente; fallecimiento, gastos funerarios y gastos de transporte para moviliziar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos. - Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todos los lesionados que resulten en un accidente de tránsito.	SI	Se verifican pólizas
Los SOAT tendrán validez hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio.	SI	Se verifican pólizas
La contratación de la presente Póliza SOAT, se requiere para una vigencia técnica mínima de treientos sesenta y cinco (365) días contratados a partir de la expedición de la misma	SI	Se verifican pólizas
En atención a la resolución 0004170 del 2016, en su artículo 2 los SOAT serán expedidos según la información registrada en el RUNT Nota: en caso que la información del RUNT, no concedida con la información de la licencia de tránsito del vehículo y eso se evidencia antes de la expedición de la póliza SOAT, se solicitará la corrección antes de la expedición de a Póliza SOAT.	SI	Se verifican pólizas

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (164) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a presentación del respectivo estado de cuenta; el cual debe ser presentada dentro de los primeros 05 días de cada mes, previamente realizado el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la metropolitana de Tunja cancelara el estado de cuenta dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.913.867,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 7.272.039,00	7,35%
Valor total facturado	\$ 7.272.039,00	7,35%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.272.039,00	7,35%
Valor pagado	0	0
Valor pendiente de entrega	\$ 91.641.828,00	92,65%

NOTA: el valor total del contrato es de \$ 392.844.173, de lo cual a la Policía Metropolitana de Tunja, le corresponde \$ 98.913.867,00, distribuidos en la vigencia 2021.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 7.272.039,00	Del 01/06/21 al 30/06/21	\$ 7.656.387,00	70SO40028 70SO40031 70SO38850 70SO40027 70SO40025 70SO40030 70SO37878 70SO40032	\$ 7.272.039,00		

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
			70SO40039 70SO40036 70SO40035 70SO40037 70SO40029

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5. RECOMENDACIONES

A la fecha el contratista viene cumpliendo con el objeto del proceso.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente. NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR
Responsable Movilidad METUN (e)
Supervisor Orden de Compra No. 70037
Correo electrónico: nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3144231230

- Anexo:**
1. Facturas No. 13 Mediante la plataforma BY OLIMPIA IT
 2. Constancia cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión ARP y Obligaciones Parafiscales
 3. Planilla de pago aportes No. 51546536
 4. Estampillas y consignación banco de Bogotá
 5. Constancia de recibo a satisfacción 2BS-FR-0045 de la SVE
 6. Planilla de consolidado de las pólizas adquiridas
 7. Planilla control estampillas



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

37878

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

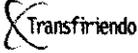
Fecha de emisión: 9/06/2021

Hora de emisión: 12:52:27-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 10/06/2021

Hora de Validación: 06:01:23

IFactura  **Transfiriendo**
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN N°: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CUIDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Crédito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004118621000	IP	0	1.00	\$ 428,751.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004118621000	IP	0	1.00	\$ 231,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004118621000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						
3						

SUBTOTAL \$	661,751.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 661,751.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 661,751.00
Base gravable imptoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada imptoconsumo	\$ 661,751.00

No de Poliza: 7008004118621000

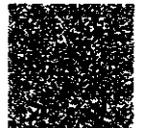
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: efeda0447f69aac306444b35bf45ace06736af09b2f2b13e6199d1c6dbd2a87f23e851ad1e07113cac1453b9697946f

La presente factura electrónica es válida para todos los efectos legales desde su emisión.
Fecha de emisión: 09/06/2021 12:52:27-05:00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40028

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 25/06/2021

Hora de emisión: 11:41:08-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 26/06/2021

Hora de Validación: 06:02:32



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

Ciudad:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

efectivo

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 1876-4004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Table with columns: No, COD, DESCRIPCIÓN, UND, %IVA, CANT, VALOR. Rows include 08 Póliza N° 7008004120669000, 08 Contribuciones Póliza N° 7008004120669000, 08 RUNT Póliza N° 7008004120669000, and a Total row.

Summary table with columns: SUBTOTAL \$ 380,737.00, DESCUENTOS \$ 0.00, IVA (0%) \$ 0.00, IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00.

TOTAL \$ 380,737.00

SON: TRESIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE

PESOS CON CERO CENTAVOS MAS.

DETALLE DE IMPUESTOS

Table with 2 columns: Base gravable IVA, Base no gravada IVA, Base gravable impoconsumo, Base no gravada impoconsumo.

No de Poliza: 7008004120669000

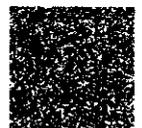
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 004d680e08ab4e923470141e0af9aa1e28333ab5ac775158fe9644e921011bd70d2c5e77f6992039f2e1065704801417

Este documento fue generado automáticamente por el sistema de facturación electrónica de la DIAN.

Para más información consulte el sitio web de la DIAN: www.dian.gov.co



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40029

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 25/06/2021

Hora de emisión: 11:40:43-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 26/06/2021

Hora de Validación: 06:02:33

IFactura *Transfiriendo*

Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN NR. 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

Ciudad:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004120663000	IP	0	1.00	\$ 303,077.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004120663000	IP	0	1.00	\$ 164,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004120663000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	469,577.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 469,577.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MILITE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 469,577.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 469,577.00

No de Poliza: 7008004120663000

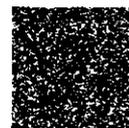
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: eeaed5c7ee8d11f9a87b02393f7dfba12ca0cf08df1b285af47d879c734a401bccbd9803987ea062b7769f87ddaf1428

LA PREVISORA S.A. AUTORIZA EL USO DE ESTE CÓDIGO QR PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.

Se puede verificar el código QR en el sitio web de la Previsora S.A.

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050****40039**

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

NIt: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 25/06/2021

Hora de emisión: 11:41:26-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 26/06/2021

Hora de Validación: 06:03:53



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN NIt: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:**TOMADOR:**

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Dito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE MINISTERIA Y COMERCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004120673000	IP	0	1.00	\$ 428,751.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004120673000	IP	0	1.00	\$ 231,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004120673000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	661,751.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 661,751.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MILITE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 661,751.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada impoconsumo	\$ 661,751.00

No de Poliza: 7008004120673000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 93dc0fb31accdb8ba44c910d7416548fb1adfb88778c1d110e93ec5b3b4fe1a41a93f47a0be5883070d6dbd848a5d24a

La Base de Datos de la DIAN es la única fuente de información para la facturación electrónica.

El presente documento es una copia de la factura original.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40032
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 25/06/2021
Hora de emisión: 11:41:17-05:00
Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}
Fecha de Validación: 26/06/2021
Hora de Validación: 06:02:35



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CUIDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Alíto

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica
No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del
No. 1 a 65000
Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10
DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN -
AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD
ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE
ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Table with 7 columns: No, COD, DESCRIPCIÓN, UND, %IVA, CANT, VALOR. Contains 3 rows of items and a Total row.

Summary table with 2 columns: Description, Value. Rows include SUBTOTAL \$ 661,751.00, DESCUENTOS \$ 0.00, IVA (0%) \$ 0.00, IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00.

TOTAL \$ 661,751.00

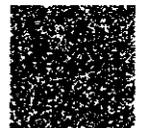
SON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN
PESOS CON CERO CENTAVOS MILTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Table with 2 columns: Description, Value. Rows include Base gravable IVA \$ 0,00, Base no gravada IVA \$ 661,751.00, Base gravable impoconsumo \$ 0,00, Base no gravada impoconsumo \$ 661,751.00.

No de Poliza: 7008004120671000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 4aed00b77b3ce91952dc3c9b1bec9588653480fd02419e392f4fa082ebb6f00e997bba72d8606eb654771df3a1b0e0ae

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050****40031**

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 25/06/2021

Hora de emisión: 11:41:12-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 26/06/2021

Hora de Validación: 06:02:35

**SUCURSAL DE EMISIÓN:**

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

Ciudad:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:**TOMADOR:**

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Dito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004120670000	IP	0	1.00	\$ 246,187.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004120670000	IP	0	1.00	\$ 132,750.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004120670000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	380,737.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 380,737.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE

PESOS CON CEPO LENTAVOS MILTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 380,737.00
Base gravable impoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada impoconsumo	\$ 380,737.00

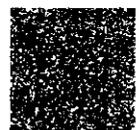
No de Poliza: 7008004120670000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

CUFE: bdc298059301830e81ae0183741959e1ad05dab96b8074d3617643fe87950c2310da917ea47b4445aa9768734431aab9



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40027

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 25/06/2021

Hora de emisión: 11:41:03-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 26/06/2021

Hora de Validación: 06:02:32



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CUIDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Dito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Table with columns: No, COD, DESCRIPCIÓN, UND, %IVA, CANT, VALOR. Rows include 08 Póliza N° 7008004120668000, 08 Contribuciones Póliza N° 7008004120668000, 08 RUNT Póliza N° 7008004120668000, and a Total row.

Summary table with columns: SUBTOTAL \$ 661,751.00, DESCUENTOS \$ 0.00, IVA (0%) \$ 0.00, IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00.

TOTAL \$ 661,751.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MILITE

DETALLE DE IMPUESTOS

Table with 2 columns: Base gravable IVA \$ 0,00, Base no gravada IVA \$ 661.751.00, Base gravable impoconsumo \$ 0,00, Base no gravada impoconsumo \$ 661.751.00.

No de Poliza: 7008004120668000

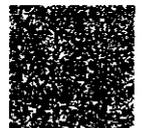
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: a7f9c47e289f87af58fd117ab51b0296e7e646d335c2c2fad56ffd7eb5a5a2c4536a3f146c4f734158df4dfc7d4974fb

La información contenida en esta factura es automática y no constituye un contrato.

Previsora Seguros S.A. - Calle 57 No 9-07 Bogotá - Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40036

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 25/06/2021

Hora de emisión: 11:41:21-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 26/06/2021

Hora de Validación: 06:02:50



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

Ciudad:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE IMPUESTO Y SUJETOS...

Table with 7 columns: No, COD, DESCRIPCIÓN, UND, %IVA, CANT, VALOR. Rows include 08 Póliza N° 7008004120672000, 08 Contribuciones Póliza N° 7008004120672000, 08 RUNT Póliza N° 7008004120672000, and a Total row with value 3.

Summary table with 2 columns: Description and Value. Rows: SUBTOTAL \$ 661,751.00, DESCUENTOS \$ 0.00, IVA (0%) \$ 0.00, IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00.

TOTAL \$ 661,751.00

SGN: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Table with 2 columns: Description and Value. Rows: Base gravable IVA \$ 0.00, Base no gravada IVA \$ 661,751.00, Base gravable imponible \$ 0.00, Base no gravada imponible \$ 661,751.00.

No de Póliza: 7008004120672000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 0ac721ef4a5824da997e775cb7f1a366498f7fee6df1f9d492ff01ed0a35c863c943e814f4d5a0b3f5c974342fb6f91b

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad de este documento, consulte el sitio web de la DIAN.

Previsora Seguros S.A. - Calle 57 No 9-07 Bogotá - Colombia

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050**

40025
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros
 Nit: 860.002.400-2
 Calle 57 No 9-07 Bogotá
 Fecha de emisión: 25/06/2021
 Hora de emisión: 11:40:59-05:00
 Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}
 Fecha de Validación: 26/06/2021
 Hora de Validación: 06:02:29

**SUCURSAL DE EMISIÓN:**

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

Ciudad:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:**TOMADOR:**

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica
 No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del
 No. 1 a 65000
 Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004120667000	IP	0	1.00	\$ 428,751.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004120667000	IP	0	1.00	\$ 231,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004120667000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	661,751.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 661,751.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS MILTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 661,751.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 661,751.00

No de Poliza: 7008004120667000
 No de endoso: 00
 Ramo: Seguro Obligatorio
 Sucursal: ESTATAL
 Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 14a16080ea21964bbe6d0b88e3043491c5ff64d2e118f3a6865a25194d0b827b539f0043c5941dd211b3ddb2ccdad98

La presente factura electrónica es válida en todo el territorio nacional.

de acuerdo con el artículo 174 del Estatuto Tributario.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

38850
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/06/2021
Hora de emisión: 17:23:55-05:00
Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}
Fecha de Validación: 23/06/2021
Hora de Validación: 05:51:16



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Crédito

MÉDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica
No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del
No. 1 a 65000
Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10
DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN -
AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD
ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE
ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Table with 7 columns: No, COD, DESCRIPCIÓN, UND, %IVA, CANT, VALOR. Rows include 08 Póliza N° 7008004119538000, 08 Contribuciones Póliza N° 7008004119538000, 08 RUNT Póliza N° 7008004119538000, and a Total row.

Summary table with 2 columns: Description and Value. Rows: SUBTOTAL \$ 469,577.00, DESCUENTOS \$ 0.00, IVA (0%) \$ 0.00, IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00.

TOTAL \$ 469,577.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MILTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Table with 2 columns: Description and Value. Rows: Base gravable IVA \$ 0.00, Base no gravada IVA \$ 469,577.00, Base gravable imponible \$ 0.00, Base no gravada imponible \$ 469,577.00.

No de Poliza: 7008004119538000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: f6d79956eaae4097975e450efbe1f92637875ee1c31526dcb405507c9358698c3bcb01d22d5e7ce13130d63f1cfcfff0



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40037
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 25/06/2021
Hora de emisión: 11:40:50-05:00
Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}
Fecha de Validación: 26/06/2021
Hora de Validación: 06:02:52



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica
No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del
No. 1 a 65000
Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%. POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Table with 7 columns: No, COD, DESCRIPCIÓN, UND, %IVA, CANT, VALOR. Rows include 08 Póliza N° 7008004120665000, 08 Contribuciones Póliza N° 7008004120665000, 08 RUNT Póliza N° 7008004120665000, and a Total row.

Summary table with 2 columns: Description and Value. Rows: SUBTOTAL \$ 469,577.00, DESCUENTOS \$ 0.00, IVA (0%) \$ 0.00, IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00.

TOTAL \$ 469,577.00

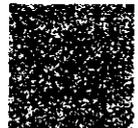
SDN: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS, MILTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Table with 2 columns: Description and Value. Rows: Base gravable IVA \$ 0.00, Base no gravada IVA \$ 469,577.00, Base gravable impoconsumo \$ 0.00, Base no gravada impoconsumo \$ 469,577.00.

No de Poliza: 7008004120665000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 9c36c00f1841d30bf60a50b4ee0b44f659c37c9e0049e44c6ac66eb49dbc007ad75f4b3df1e5ae6723c8366fa3485fd



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40035

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 25/06/2021

Hora de emisión: 11:40:46-05:00

Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}

Fecha de Validación: 26/06/2021

Hora de Validación: 06:02:49



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CIUDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica

No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del

No. 1 a 65000

Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN - AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004120664000	IP	0	1.00	\$ 303,077.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004120664000	IP	0	1.00	\$ 164,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004120664000	IP	0	1.00	\$ 1,800.00
Total						3

SUBTOTAL \$	469,577.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 469,577.00

SON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MILTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 469,577.00
Base gravable Impoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada Impoconsumo	\$ 469,577.00

No de Poliza: 7008004120664000

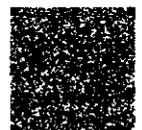
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: b216e9ea80ff206aa396e58da5bacab7c737de726bc7ebcbbfcd1f5e4dcfeb12724e09f3e3389d799ba1527db6542c

La información es responsabilidad exclusiva de la entidad emisor y no constituye un consejo de inversión.

Para más información consulte a su agente de seguros.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

40030
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 25/06/2021
Hora de emisión: 11:40:55-05:00
Fecha de vencimiento: {FechaVencimiento}
Fecha de Validación: 26/06/2021
Hora de Validación: 06:02:35



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN:

900801209

DIRECCIÓN:

CRA 11 NO 19 85

CUIDAD:

Tunja

TELÉFONO:

3214731171

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900801209

FORMA DE PAGO:

lito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Resolución Facturación Electrónica
No. 18764004557831 Del 22/09/2020 Autoriza Del
No. 1 a 65000
Vigencia hasta 22/03/2022

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 DEL 10
DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA RÉGIMEN COMÚN -
AGENTES RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD
ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE
ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Table with 7 columns: No, COD, DESCRIPCIÓN, UND, %IVA, CANT, VALOR. Contains 3 rows of items and a total row.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Rows include SUBTOTAL \$ 661,751.00, DESCUENTOS \$ 0.00, IVA (0%) \$ 0.00, and IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$ 0.00.

TOTAL \$ 661,751.00

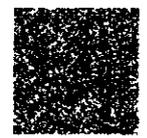
SON: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN
PESOS CON CERO CENTAVOS MILITE

DETALLE DE IMPUESTOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Base gravable IVA \$ 0.00, Base no gravada IVA \$ 661,751.00, Base gravable impoconsumo \$ 0.00, and Base no gravada impoconsumo \$ 661,751.00.

No de Poliza: 7008004120666000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 20760e2c4afb0d714b7fc646c3ba59a82514f5c18b9bf7745a9f35b87dfc63bd3e6dceb6e4bdfc99d1eff044fe3ba

La presente factura es copia de un documento original emitido por el sistema de facturación electrónica de Colombia, según artículo 774 de la Ley 1712 de 2014.

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 21 JUL 2021		
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	X
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No. 70037		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS		
NIT del contratista:	860.002.400-2.		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: \$ 392,844,173 Valor Asignado a METUN 2021 \$ 98.913.867.00		
Plazo de ejecución:	31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana De Tunja		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X			
Nombre del supervisor/coordinador	Intendente NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR Responsable de Movilidad METUN (e)		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	Del : 01/06/2021 Al: 30/06/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	METUN	10	13 SEGUROS OBLIGATORIOS	\$7.272.039.00	\$7.272.039.00		
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
70SO 40028	25/06/2021	\$ 380,737.00		\$ 380,737.00
70SO 40031	25/06/2021	\$ 380,737.00		\$ 380,737.00
70SO 38850	25/06/2021	\$ 469,577.00		\$ 469,577.00
70SO 40027	25/06/2021	\$ 661,751.00		\$ 661,751.00
70SO 40025	25/06/2021	\$ 661,751.00		\$ 661,751.00
70SO 40030	25/06/2021	\$ 661,751.00		\$ 661,751.00
70SO 37878	25/06/2021	\$ 661,751.00		\$ 661,751.00
70SO 40032	25/06/2021	\$ 661,751.00		\$ 661,751.00
70SO 40039	25/06/2021	\$ 661,751.00		\$ 661,751.00
70SO 40036	25/06/2021	\$ 661,751.00		\$ 661,751.00
70SO 40035	25/06/2021	\$ 469,577.00		\$ 469,577.00
70SO 40037	25/06/2021	\$ 469,577.00		\$ 469,577.00
70SO 40029	25/06/2021	\$469,577.00		\$469,577.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 7.272.039,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de la referencia, hago constar que recibe a entera satisfacción las pólizas, "Adquisición de seguro obligatorio de accidentes de tránsito –SOAT que ampara los daños corporales a las personas en accidentes de tránsito al servicio de la Policía Nacional."

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
1	SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT , el cual fue creado mediante la Ley 33 de 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, mediante Decreto 2544 de 1987. Estas normas fueron modificadas por el Decreto Ley 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 056 de enero 14 de 2015 regula integralmente este seguro. Este seguro debe ser entregado en físico con las condiciones técnicas de seguridad estipuladas de acuerdo a la norma y estar inscritos en el RUNT.	SI	El contratista cumplió con lo establecido.
2	CARACTERÍSTICAS DEL SOAT: - Los asegurados son las personas que resulten lesionadas o con daños corporales en un accidente de tránsito. - Las coberturas previstas son gastos médicos, farmacéuticos, hospitalarios y/o quirúrgicos; incapacidad permanente; fallecimiento, gastos funerarios y gastos de transporte para movilizar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos. Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todas los lesionados que resulten en un accidente de tránsito	SI	El contratista cumplió con lo establecido.
3	QUÉ NO CUBRE EL SOAT El SOAT no cubre los daños patrimoniales causados por un accidente de tránsito (pérdida parcial o total del vehículo automotor) ni lesiones personales que no hayan sido ocasionadas en un accidente de tránsito (accidentes en el hogar, por ejemplo).	SI	Certificado junto con la oferta
4	Los SOAT tendrán validez hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio.	SI	Certificado junto con la oferta
5	La contratación de la presente póliza SOAT se requiere para una vigencia técnica mínima de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la expedición de la misma.	SI	El contratista cumplió con lo establecido.
6	En atención a la resolución 0004170 del 2016 en su artículo 2, los SOAT serán expedidos según la información registrada en el RUNT. NOTA: en caso de que la información del RUNT, no coincida con la información de la licencia de tránsito del vehículo y esto se evidencie	SI	El contratista cumplió con lo establecido.

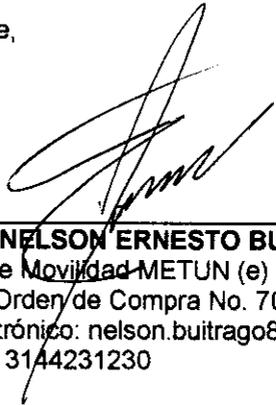
	antes de la expedición de la póliza SOAT, se solicitara la corrección ante la secretaria de movilidad.												
7	El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA) y la federación de aseguradores colombianos.	SI	El contratista cumplió con lo establecido.										
8	<p>Para el presente proceso estos serán los montos según lo establecido por la Superintendencia Financiera Colombiana.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Coberturas</th> <th>Cuantías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios</td> <td>Hasta 800 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td>Incapacidad Permanente</td> <td>Hasta 180 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td>Muerte y Gastos Funerarios</td> <td>750 S.M.D.L.V.</td> </tr> <tr> <td>Gastos de transporte y movilización de los lesionados</td> <td>10 Salarios S.M.D.L.V</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: S.M.D.L.V. = Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes al momento del accidente. Los amparos son para cada lesionado sin importar su número, con excepción de lo previsto para gastos de transporte que se reconocerá en atención a la capacidad del medio de transporte para movilizar en las debidas condiciones a los lesionados.</p> <p>Para este proceso estos serán los montos según lo establecido por la superintendencia Financiera de Colombia.</p>	Coberturas	Cuantías	Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta 800 S.M.D.L.V.	Incapacidad Permanente	Hasta 180 S.M.D.L.V.	Muerte y Gastos Funerarios	750 S.M.D.L.V.	Gastos de transporte y movilización de los lesionados	10 Salarios S.M.D.L.V	SI	Certificado junto con la oferta
Coberturas	Cuantías												
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta 800 S.M.D.L.V.												
Incapacidad Permanente	Hasta 180 S.M.D.L.V.												
Muerte y Gastos Funerarios	750 S.M.D.L.V.												
Gastos de transporte y movilización de los lesionados	10 Salarios S.M.D.L.V												
9	Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos deboy.gumov-est@policia.gov.co y metun.grumo@policia.gov.co teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	El contratista cumplió con lo establecido.										
10	<p>En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente. Los servicios médicos comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención inicial de urgencias. ▪ Atenciones ambulatorias interanuales. 	SI	Certificado junto con la oferta										

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atenciones con internación. ▪ Suministros de dispositivos médicos, materiales médico-quirúrgicos, osteosíntesis y prótesis. ▪ Suministros de medicamentos. ▪ Tratamientos y procedimientos quirúrgicos. ▪ Traslado asistencial de pacientes. ▪ Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico. ▪ Rehabilitación física. ▪ Rehabilitación mental. <p>Las cuentas de atención de los servicios médico-quirúrgicos en el caso de los accidentes de tránsito, que excedan el tope adicional de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes), serán asumidos por la Entidad Promotora de Salud del régimen contributivo o del régimen subsidiado en los términos de su respectivo plan de beneficios a la cual está afiliada la persona o por las Administradoras de Riesgos Profesionales cuando se trate de accidentes de tránsito, calificados como accidentes de trabajo.</p>		
11	<p>El CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como Confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Diligenciar el formulario No 1).</p>		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

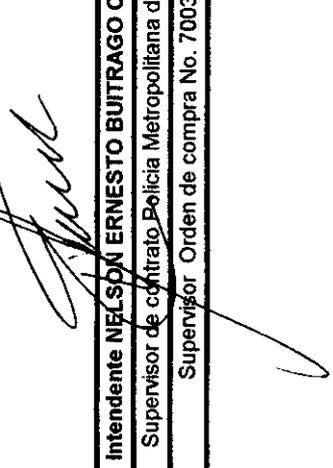
Atentamente,



Firma
 Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
 Responsable Movilidad METUN (e)
 Supervisor Orden de Compra No. 70037
 Correo electrónico: nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3144231230

RELACIÓN DE ESTAMPILLAS DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA NO. 70037 VIG 2021, CORRESPONDIENTE AL 1%, POR UN VALOR DE \$ 73.000,00 DE ACUERDO A LA FACTURACIÓN DEL 01 AL 30 DEL MES DE JUNIO DE 2021, POR UN VALOR DE \$ 7.272.039,00.

CONTROL ESTAMPILLAS SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA NO. 70037 VIG 2021							
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021							
FACTURA N°	VALOR FACTURA BASE GRAVABLE	1% DE LA BASE GRAVABLE	N° SERIE ESTAMPILLAS	VALOR ENTREGADO ESTAMPILLAS	VALOR CONSIGNADO ESTAMPILLAS	SALDO A FAVOR	SALDO PENDIENTE
70SO40028			515614	\$ 50.000,00			
70SO40031							
70SO38850			219269	\$ 20.000,00			
70SO 40027							
70SO 40025							
70SO 40030							
70SO 37878	\$ 7.272.039,00	\$ 72.720,39			\$ 73.000,00		
70SO 40032			227710	\$ 2.000,00			
70SO 40039							
70SO 40036							
70SO 40035							
70SO 40037			218862	\$ 1.000,00			
70SO 40029							


Intendente NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR
 Supervisor de contrato Policia Metropolitana de Tunja
 Supervisor Orden de compra No. 70037

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:**

CERT-185-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, del mes de junio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 y 30 de junio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 y 31 de julio de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILI GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:

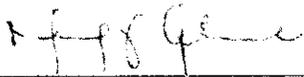
CERT-186-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre enero y junio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de enero al 30 de junio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILÍ GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.



**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:**

CERT-187-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los doce meses transcurridos entre julio de 2020 y junio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILU GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2021. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.



Identificación	860002400	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3485757
Razón Social	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Dirección	cil 57 9-07	Fecha Pago	29/06/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Julio-21
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	51546536	Periodo Pensión	Junio-21
Total a Pagar	\$1,314,389,400	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN		Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsaludencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	22	\$198,835,615	\$31,815,500	\$3,000,000	\$0	\$939,500	\$1,417,700	\$0	\$0	\$37,172,700
231001	Colfondos	43	\$185,174,340	\$29,630,700	\$0	\$0	\$587,300	\$796,500	\$0	\$0	\$31,014,500
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	106	\$482,302,147	\$77,176,400	\$0	\$0	\$1,514,400	\$1,636,000	\$0	\$0	\$80,328,800
230301	Porvenir	174	\$548,651,291	\$87,787,800	\$0	\$0	\$1,156,200	\$1,156,200	\$0	\$0	\$90,110,200
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	382	\$1,679,407,109	\$268,735,700	\$0	\$0	\$5,221,400	\$6,334,700	\$0	\$0	\$280,281,800
Totales			\$3,094,370,502	\$495,156,109	\$3,000,000	\$0	\$9,418,600	\$11,343,100	\$0	\$0	\$518,918,000

SALUD		Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Auto-cotización Incapacidades	Valor Incapacidades	Auto-cotización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
CCFC20	COMFACHOCO	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
CCFC24	EPS-S Comf Hulla	1	\$302,842	\$37,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	37900	\$37,900
EPS045	MEDIMAS EPS-S	1	\$878,242	\$109,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	109800	\$109,800
EPS046	SALUD MIA EPS	1	\$1,963,962	\$78,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	78600	\$78,600
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mafiamas	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
ESSC33	EPS-S Comparta	1	\$1,963,962	\$78,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	78600	\$78,600

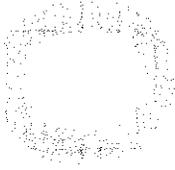


Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CAJAS DE COMPENSACIÓN								
Código	Nombres	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF07	Comifamiliar del Atlántico Caja de Compensación Filar	890101894	2	\$20,244,987	\$609,900	\$0	809900	\$809,900
CCF67	Comifilar Caja de Compensación Filar Arauca	800219488	4	\$16,786,640	\$671,800	\$0	671800	\$671,800
CCF63	Comifamiliar Putumayo Caja de Compensación Filar	891200337	4	\$20,987,238	\$839,900	\$0	839900	\$839,900
CCF56	Comifanenco Valle Cajas de Compensación Filar	890303093	4	\$23,722,071	\$949,100	\$0	949100	\$949,100
CCF28	Caja de Compensación Familiar del Choco	891600091	4	\$27,360,777	\$1,095,500	\$0	1095500	\$1,095,500
CCF13	Comifaca Caja de Compensación Filar	891190047	5	\$33,105,376	\$1,324,500	\$0	1324500	\$1,324,500
CCF41	Caja de Compensación Familiar de Sucre	892200015	5	\$38,940,207	\$1,557,900	\$0	1557900	\$1,557,900
CCF69	Comifacasanare Caja de Compensación Filar	844003392	5	\$42,230,416	\$1,689,600	\$0	1689600	\$1,689,600
CCF30	Caja de Compensación Familiar de La Guajira	892115006	7	\$43,532,068	\$1,741,600	\$0	1741600	\$1,741,600
CCF16	Comifacor Caja de Compensación Filar	891080005	9	\$61,204,918	\$2,448,700	\$0	2448700	\$2,448,700
CCF14	Comifacauca Caja de Compensación Filar	891500182	9	\$70,675,620	\$2,827,500	\$0	2827500	\$2,827,500
CCF11	Caja de Compensación Familiar de Caldas	890806490	10	\$73,588,361	\$2,943,300	\$0	2943300	\$2,943,300
CCF34	Comifrem Caja de Compensación Filar	892000146	10	\$76,335,710	\$3,054,000	\$0	3054000	\$3,054,000
CCF37	Comifanorte Caja de Compensación Filar	890500516	11	\$67,670,311	\$2,707,300	\$0	2707300	\$2,707,300



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	891180008	11	\$84,015,420	\$3,361,300	\$0	3361300	\$3,361,300
CCF10	Comifaboy Caja de Compensacion Filar	891800213	11	\$84,114,731	\$3,365,300	\$0	3365300	\$3,365,300
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	11	\$91,838,503	\$3,674,300	\$0	3674300	\$3,674,300
CCF44	Comifamiliar Risarcald Caja de Compensacion Filar	891480000	11	\$104,660,722	\$4,187,200	\$0	4187200	\$4,187,200
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	890700148	12	\$77,662,362	\$3,107,100	\$0	3107100	\$3,107,100
CCF43	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filar	890000381	12	\$88,209,939	\$3,569,100	\$0	3569100	\$3,569,100
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Filar	890480023	14	\$105,321,246	\$4,213,700	\$0	4213700	\$4,213,700
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Filar	890200106	15	\$98,183,765	\$3,928,200	\$0	3928200	\$3,928,200
CCF57	Comifamiliar Andí Comifandi Caja de Compensacion Filar	890303206	39	\$308,303,017	\$12,334,300	\$0	12334300	\$12,334,300
CCF04	Comifama Caja de Compensacion Filar	890900841	40	\$338,951,043	\$13,666,600	\$0	13666600	\$13,666,600
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filar	860066942	462	\$4,599,411,922	\$183,606,600	\$0	183606600	\$183,606,600
Totales				\$6,588,057,370	\$263,566,300	\$0	\$263,566,300	\$263,566,300

SENA ICBF		Atiliados		Sumatoria IBC	Coltización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
Código	Nombre	Nit						
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	364	\$4,414,475,594	\$131,844,300	\$0	131844300	\$131,844,300
PASENA	SENA	8999899034	364	\$4,414,475,594	\$87,902,400	\$0	87902400	\$87,902,400
Totales				\$8,828,951,188	\$219,746,700	\$0	\$219,746,700	\$219,746,700

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E R B B 9 7 5 C 0 7 0 6 E 3 C 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MILI JASBLEIDE GALINDO GAONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53061267 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

(República de Colombia)
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



126042-T

**MILY JASMINA
GALINDO
C.C. 52057121**

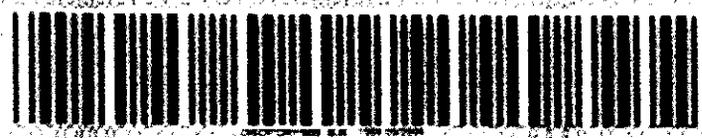
**RESOLUCIÓN DISCRIMINADA 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

LOIS ALONSO CORTÉS RIVERA RODRÍGUEZ 136167

FIRMA DEL TITULAR **47489**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53061267**

GALINDO GAONA
APELLIDOS

MILI JASBLEIDE
NOMBRES

Mili Jasbleide Galindo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500111-42102156-F-0053061267-20020411 0137802101A 01 114315510

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 5 5 4 4 6 5 3 1 7 4 B 4 A 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA INES SARMIENTO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20643927 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 29469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



29469-T

OLGA INES
SARMIENTO SANCHEZ
C.C. 28.643.927
RESOLUCION INSCRIPCION 462-T FECHA 4-VII-91
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



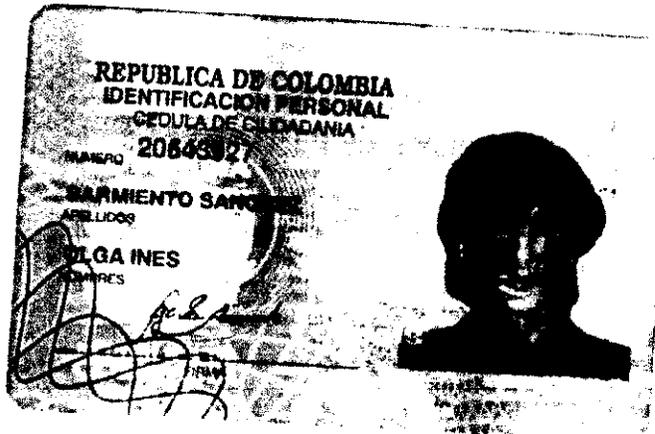
11111112

Creación: 1990 Modificación: 1990

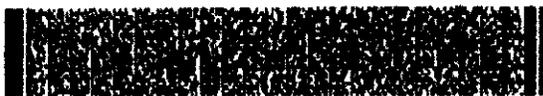
Olga Ines Sarmiento

FRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.



	FECHA DE NACIMIENTO	20-MAY-1960	
	GUASCA (CUNDINAMARCA)	LUGAR DE NACIMIENTO	
	1.65	B+	F
	ESTATURA	G.S RH	SEXO
	08-MAR-1978 GUASCA		
	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION		
INDICE DERECHO	REGISTRADOR NACIONAL R.N.A. 99999 E.S.C.O.S.A.P.		

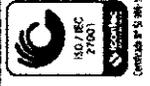


A-1500108-45 108061-F-0020843827-20021002 8191502275A 02 119060921

Identificación	860002400	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3485757
Razón Social	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Dirección	cl 57 9-07	Fecha Pago	29/08/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Julio-21
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	\$1546536	Periodo Pensión	Junio-21
Total a Pagar	\$1,314,389,400	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN		Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	800253055		22	\$198,835,615	\$31,815,500	\$3,000,000	\$0	\$939,500	\$1,417,700	\$0	\$0	\$37,172,700	
231001	Colfondos	800227940		43	\$185,174,340	\$29,630,700	\$0	\$0	\$587,300	\$796,500	\$0	\$0	\$31,014,500	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739		106	\$482,302,147	\$77,176,400	\$0	\$0	\$1,514,400	\$1,638,000	\$0	\$0	\$80,328,800	
230301	Porvenir	800224808		174	\$548,651,291	\$87,797,800	\$0	\$0	\$1,156,200	\$1,156,200	\$0	\$0	\$90,110,200	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004		382	\$1,679,407,109	\$268,735,700	\$0	\$0	\$5,221,400	\$6,334,700	\$0	\$0	\$280,291,800	
Totales					\$3,094,370,502	\$495,156,100	\$3,000,000	\$0	\$9,418,000	\$11,343,100	\$0	\$0	\$518,918,000	

SALUD		Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autonización Inhabilitaciones	Valor Inhabilitaciones	Autonización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
CCFC20	COMFACHOCO	891600091		1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
CCFC24	EPS-S Comf Huila	891180008		1	\$302,842	\$37,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	37900	\$37,900
EPS045	MEDIMAS EPS-S	901097473		1	\$878,242	\$109,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	109800	\$109,800
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254		1	\$1,963,962	\$78,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	78600	\$78,600
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084		1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806006394		1	\$908,526	\$113,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	113600	\$113,600
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105		1	\$1,963,962	\$78,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	78600	\$78,600



Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:**

CERT-185-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, del mes de junio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 y 30 de junio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 y 31 de julio de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILU GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICADO:**

CERT-185-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, del mes de junio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 y 30 de junio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 y 31 de julio de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILILINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:**

CERT-187-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los doce meses transcurridos entre julio de 2020 y junio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILÍ GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICADO:**

CERT-186-2021

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre enero y junio de 2021, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de enero al 30 de junio de 2021.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILÍ GALINDO GAONA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 126042-T

Designada de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar	891180008	11	\$84,015,420	\$3,361,300	\$0	3361300	\$3,361,300
CCF10	Comfabyo Caja de Compensacion Filiar	891800213	11	\$84,114,731	\$3,365,300	\$0	3365300	\$3,365,300
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	11	\$91,839,503	\$3,674,300	\$0	3674300	\$3,674,300
CCF44	Comfamiliar Risarcald Caja de Compensacion Filiar	891480000	11	\$104,660,722	\$4,187,200	\$0	4187200	\$4,187,200
CCF50	Comfamiliar Caja de Compensacion Filiar	890700148	12	\$77,662,362	\$3,107,100	\$0	3107100	\$3,107,100
CCF43	Comfamiliar Quindío Caja de Compensacion Filiar	890000381	12	\$89,209,939	\$3,569,100	\$0	3569100	\$3,569,100
CCF08	Comfamiliar Cartagena Caja de Compensacion Filiar	890480023	14	\$105,321,245	\$4,213,700	\$0	4213700	\$4,213,700
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Filiar	890200106	15	\$88,183,765	\$3,928,200	\$0	3928200	\$3,928,200
CCF57	Comfamiliar Andi Comfamiliar Caja de Compensacion Filiar	890303208	39	\$308,303,017	\$12,334,300	\$0	12334300	\$12,334,300
CCF04	Comfamiliar Caja de Compensacion Filiar	890900084	40	\$338,951,043	\$13,560,600	\$0	13560600	\$13,560,600
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	860066942	462	\$4,589,411,922	\$183,606,600	\$0	183606600	\$183,606,600
Totales				\$6,588,057,370	\$253,568,300	\$0	\$253,568,300	\$253,568,300

SENA ICBF		Nii		Sumatoria IBC		Cotización		Interés Mora		Total antes Mora		Total a Pagar	
Código	Nombre	Afiliados	Nii	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar					
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	364	899999239	\$4,414,475,594	\$131,844,300	\$0	131844300	\$131,844,300					
PASENA	SENA	364	899999034	\$4,414,475,594	\$87,902,400	\$0	87902400	\$87,902,400					
Totales				\$8,828,951,188	\$219,746,700	\$0	\$219,746,700	\$219,746,700					

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



CAJAS DE COMPENSACIÓN

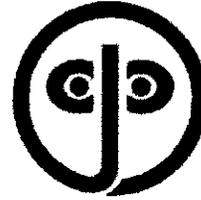
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Contracción	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF07	Comfamiliar del Atlántico Caja de Compensación Filar	890101994	2	\$20,244,987	\$809,900	\$0	809900	\$809,900
CCF67	Comfilar Caja de Compensación Filar Arauca	800219488	4	\$16,786,640	\$671,800	\$0	671800	\$671,800
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensación Filar	891200537	4	\$20,987,238	\$839,900	\$0	839900	\$839,900
CCF56	Comfamiliar Valle de Cauca Caja de Compensación Filar	890303093	4	\$23,722,071	\$949,100	\$0	949100	\$949,100
CCF29	Caja de Compensación Familiar del Choco	891600091	4	\$27,380,777	\$1,085,500	\$0	1095500	\$1,085,500
CCF13	Comfaca Caja de Compensación Filar	891190047	5	\$33,105,376	\$1,324,500	\$0	1324500	\$1,324,500
CCF41	Caja de Compensación Familiar de Sucre	892200015	5	\$8,940,207	\$1,557,900	\$0	1557900	\$1,557,900
CCF69	Comfacasanaare Caja de Compensación Filar	844003392	5	\$42,230,416	\$1,689,600	\$0	1689600	\$1,689,600
CCF30	Caja de Compensación Familiar de La Guajira	892115006	7	\$43,532,068	\$1,741,600	\$0	1741600	\$1,741,600
CCF16	Comfacor Caja de Compensación Filar	891080005	9	\$61,204,918	\$2,448,700	\$0	2448700	\$2,448,700
CCF14	Comfacaucaca Caja de Compensación Filar	891500182	9	\$70,675,620	\$2,827,500	\$0	2827500	\$2,827,500
CCF11	Caja de Compensación Familiar de Caldas	890806490	10	\$73,568,361	\$2,943,300	\$0	2943300	\$2,943,300
CCF34	Comfem Caja de Compensación Filar	892060146	10	\$76,335,710	\$3,054,000	\$0	3054000	\$3,054,000
CCF37	Comfianorte Caja de Compensación Filar	890500516	11	\$67,670,311	\$2,707,300	\$0	2707300	\$2,707,300

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A B B 9 7 5 0 7 0 6 E 3 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MILI JASBLEIDE GALINDO GAONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53061267 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126042-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



29469-T

OLGA INES
SARMIENTO SANCHEZ

C.C. 28.643.927

RESOLUCION INSCRIPCION 462-T FECHA 4-UII-91
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



INSCRIPCIÓN

Olga Ines Sarmiento Sanchez
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



126042-T

**MILI JASHUETE
GALINDO MORALES
C.C. 53091267**

**RESOLUCIÓN INSERCIÓN 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

LOIS ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ 136167

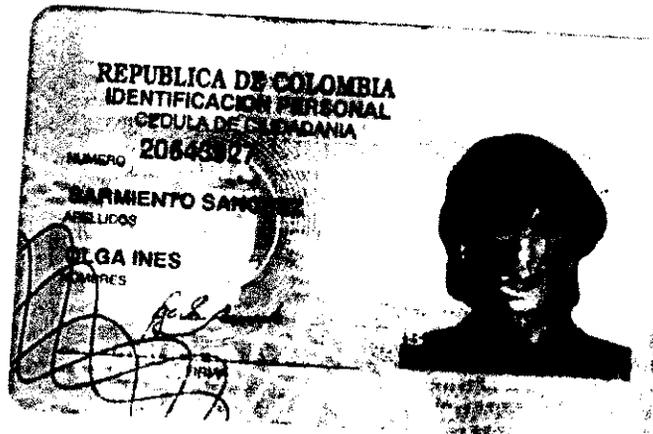
FIRMA DEL TITULAR

47485

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





	FECHA DE NACIMIENTO	20-MAY-1960	
	GUASCA (CUNDINAMARCA)	LUGAR DE NACIMIENTO	
	1.65	B+	F
	ESTATURA	G.S RH	SEXO
	08-MAR-1979 GUASCA		
	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION		
INDICE DE BIENESTAR	REGISTRADOR NACIONAL IVAR ROQUE ESCOBAR		



A-1500109-45 10805 1-F-0020643927-20021002 81915 02275A 02 11305021

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja,		
Unidad:	Departamento de Policía Boyacá		
Tipo de contrato	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra 70037		
Constancia de recibido No.	No.2		
Contratista:	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS		
NIT del contratista:	860.002.400-2.		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: \$ 392.844.173 Valor Asignado a DEBOY 2021 \$ 280.316.070		
Plazo de ejecución:	Hasta el 31/12/2021 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Policía Boyacá		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO <u>X</u>			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero GUIYER FERNANDO ÁVILA SUÁREZ Responsable Estadística y Control Vehicular Departamento de Policía Boyacá		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2021 al 31/08/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021							
Acta de recepción de bienes	N/A						
	DEBOY	10	100	55.587.711,00	55.587.711,00	-	55.587.711,00

70SO48122	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48123	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48124	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48125	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48126	02/08/2021	\$	380.737	-	\$	380.737	
70SO48127	02/08/2021	\$	380.737	-	\$	380.737	
70SO48128	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48129	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48130	02/08/2021	\$	1.055.511	-	\$	1.055.511	
70SO48131	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48132	02/08/2021	\$	620.646	-	\$	620.646	
70SO48133	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48134	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48135	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48136	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48137	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48138	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48139	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48140	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48141	02/08/2021	\$	312.944	-	\$	312.944	
70SO48142	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48143	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48144	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48145	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48146	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48147	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48148	02/08/2021	\$	380.737	-	\$	380.737	
70SO48149	02/08/2021	\$	414.561	-	\$	414.561	
70SO48150	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48151	02/08/2021	\$	1.055.511	-	\$	1.055.511	
70SO48152	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48153	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48154	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48155	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48156	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48157	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48174	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48176	02/08/2021	\$	890.386	-	\$	890.386	
70SO48177	02/08/2021	\$	666.031	-	\$	666.031	
70SO48178	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48179	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48180	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48181	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48182	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	
70SO48183	02/08/2021	\$	661.751	-	\$	661.751	
70SO48184	02/08/2021	\$	529.361	-	\$	529.361	
70SO48185	02/08/2021	\$	469.577	-	\$	469.577	

70SO48186	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48187	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48188	02/08/2021	\$ 312.944	-	\$ 312.944
70SO48189	02/08/2021	\$ 666.031	-	\$ 666.031
70SO48190	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48191	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48192	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48193	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48194	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48195	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48196	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48197	02/08/2021	\$ 666.031	-	\$ 666.031
70SO48198	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48199	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48200	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48201	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48202	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48203	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48204	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48205	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48206	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48207	02/08/2021	\$ 380.737	-	\$ 380.737
70SO48208	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48209	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48225	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48226	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48227	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48228	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48229	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48230	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48231	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48232	02/08/2021	\$ 1.055.511	-	\$ 1.055.511
70SO48233	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48234	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48235	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48236	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48237	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48238	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48239	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48240	02/08/2021	\$ 661.751	-	\$ 661.751
70SO48241	02/08/2021	\$ 775.782	-	\$ 775.782
70SO48242	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48243	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48244	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48245	02/08/2021	\$ 312.944	-	\$ 312.944
70SO48246	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48247	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48248	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48249	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48255	02/08/2021	\$ 1.055.511	-	\$ 1.055.511
70SO48283	02/08/2021	\$ 469.577	-	\$ 469.577
70SO48284	02/08/2021	\$ 529.361	-	\$ 529.361
70SO48285	02/08/2021	\$ 890.386	-	\$ 890.386

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor de la orden de compra de la referencia, hago constar que recibe a entera satisfacción las 100 pólizas, "Seguros Obligatorios Que Ampara los Daños Corporales Que se Causen a las Personas en Accidentes de Tránsito-SOAT a Través del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020."

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mhgarciaj CESAR GARCIA GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Fecha y Hora Sistema: 2021-07-30-5:00 p. m.

Número:	183220621	Fecha Registro:	2021-07-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal Actual	2021-07-30	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	188321 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2021-07-30	Código de Referencia:	7 272 039 00	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	7 272 039 00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	7 272 039,00 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	7.272.039,00	0,00	7.272.039,00		

REINTEGROS	
Número	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:
0,00	0,00

Identificación:	980.002400	Razón Social:	LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

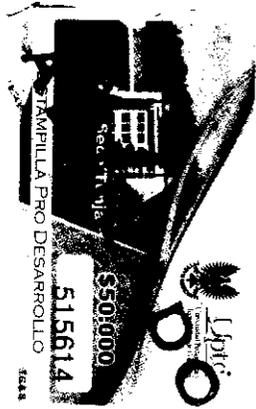
Número:	040212854	Banco:	BANCO DE BOGOTA S.A.	Cuenta Bancaria
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Tesoreria		
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final		Documento Soporte	FACTURA	Fecha: 2021-07-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
M16VF VIGENCIA FUTURA / A-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF	7 272 039,00	0,00	7 272 039,00				0,00

Oc- 70037

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16.01.01.M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1.2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-02-28	7.272.039,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



\$ 73.000